BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

I LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

13 de junio de 1980

Núm. 88 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 55)

PROYECTO DE LEY

De Bases de procedimiento Económico-Administrativo.

DICTAMEN DE LA COMISION

(CORRECCION DE ERRATAS)

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al haberse observado omisión del artículo 2.° en la publicación del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de ley de Bases de procedimiento Económico-Administrativo, se ordena la publicación de dicho artículo, insertando a continuación el texto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 11 de junio de 1980. El Presidente del Senado, **Cecilio Valverde Mazuelas.**—El Secretario primero del Senado, **José Luis López Henares.**

"Artículo 2.°

Las Cortes Generales controlarán la ejecución correcta por el Gobierno de la Delegación Legislativa otorgada en esta ley.

A tal efecto, el Gobierno dirigirá a las Cortes una comunicación sobre el uso que haya hecho de la autorización concedida, que deberá contener el texto íntegro del decreto legislativo a que se refiere el párrafo primero.

La comunicación seguirá el trámite parlamentario correspondiente, adoptándose las resoluciones que se estimen pertinentes para la convalidación del decreto legislativo."

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.[illegible] - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID